BIZKAIA HABILITA EL REGISTRO ELECTRÓNICO DE APODERAMIENTOS QUE PERMITIRÁ LOS TRÁMITES ONLINE EN REPRESENTACIÓN DE OTRA PERSONA

Bizkaia
1 de diciembre de 2020

Se trata de un registro que va a permitir gestionar las representaciones que las personas interesadas otorgan a terceras personas para actuar en su nombre ante la Diputación foral.

La Diputación Foral de Bizkaia ha habilitado el registro electrónico general de apoderamientos, un servicio que brinda a cualquier ciudadana o ciudadano del territorio la posibilidad de que otra persona, previamente registrada, lleve a cabo sus actuaciones y gestiones ante esta Institución foral.

Este nuevo servicio pretende agilizar el proceso de verificación de la representación inscrita, aportando inmediatez al mismo y evitando que la persona representante tenga que presentar de forma reiterada la misma documentación acreditativa de la representación en los trámites administrativos en los que intervenga.

La inscripción en el Registro es voluntaria y gratuita y se puede realizar bien presencialmente, bajo cita previa, en las oficinas de atención ciudadana; o bien por internet, en la sede electrónica de la Institución foral. En este último caso, es obligatorio disponer de algún medio de identificación y firma como puede ser bak, bakQ o certificado electrónico.

El proceso de otorgamiento e inscripción es sencillo y flexible, adaptado a las necesidades de la persona representada. A solicitud de ésta, y mediante un formulario guiado, se van introduciendo los datos que se recogerán en el apoderamiento: los datos de la persona que le va a representar, hasta cuando quiere que le represente y para qué tramites y servicios que ofrece la Diputación foral quiere que le represente. Así mismo, en función del alcance del apoderamiento, la persona representante deberá comparecer y aceptar con su firma el poder que se le está otorgando.

En verano del año que viene, la Diputación foral tiene previsto incorporar al registro electrónico de apoderamientos la posibilidad de inscribir representaciones voluntarias de documento público, representaciones legales y habilitadas así como autorizaciones de entidad para poder ofrecer así un servicio integral que abarcará los tipos de representación mayoritariamente empleados.